

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
REPUBLICA ARGENTINA

PARTICULARES

Nº 055

PERIODO LEGISLATIVO 2010-

EXTRACTO ASOCIACION DE GUIAS PROFESIONALES DE TURISMO
DE TIERRA DEL FUEGO. NOTA MANIFESTANDO PREOCUPACION
CON RELACION AL PROYECTO DE LEY DE AMPLIACION DEL
EJIDO MUNICIPAL DE TOLHUN, S/ DESAFECTACION DE DOS
AREAS NATURALES PROTEGIDAS PROVINCIALES: LA RESERVA NATURAL
DE USOS MULTIPLES LAGUNA NEGRA, Y RESERVA NATURAL RIO VALDEZ.

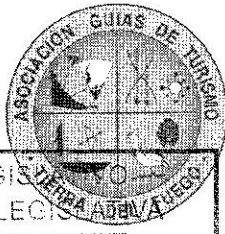
18 NOV. 2010

Entró en la Sesión de: _____

Girado a Comisión Nº _____

C/B

Orden del día Nº _____



Asociación de Guías Profesionales de Turismo de Tierra del Fuego.

Personería Jurídica N° 129.

PODER LEGISLATIVO PRESIDENCIA
N° 1573
10-11-10
HORA: 09/38
FIRMA:

PODER LEGISLATIVO SECRETARIA LEGISLATIVA
11 NOV 2010
RECEPCIÓN DE ENTRADA
N° 055 Hs. 1200 FIRMA:

Ushuaia 9 de Noviembre de 2010



Sr. Presidente
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego
Dn. Fabio Marinello

Nos dirigimos a Ud. a fin de manifestar nuestra gran preocupación con relación al proyecto de ley de ampliación del ejido municipal de Tolhuin, ingresado a ese cuerpo como Asunto No. 51 – período legislativo 2009 y que fuera girado a Comisión N° 3, cuyo contenido se relaciona con la desafectación de dos áreas naturales protegidas provinciales: la Reserva Natural de Usos Múltiples Laguna Negra y Reserva Natural de Usos Múltiples Rio Valdez.

Entendemos que toda sociedad tiene la potestad de decidir el grado de conservación de la naturaleza comprendida en su territorio, siempre que se respeten derechos constitucionales y normas establecidas internacionalmente. Sin embargo, vemos que no se ha dado en esta ocasión un debate público lo suficientemente amplio sobre esta iniciativa que se contrapone a los principios de la conservación, la cual, por su tenor, ameritaría alguna forma de participación para que las autoridades pertinentes tomen las decisiones conociendo la visión de cada una de las partes involucradas en la temática.

La derogación de las normas que crearon dos áreas naturales protegidas de nuestra provincia podría ser encuadrada como violatoria del Art. 41 de la Constitución Nacional, así como también del Art. 25 de la Constitución Provincial, y no ha respetado lo establecido en el artículo 93 de la Ley Provincial Nro. 272, y el proyecto debe ser revisado ajustándose a ellas.

Este proyecto también representa un retroceso muy importante en materia de conservación de la naturaleza y cuidado de la biodiversidad no sólo en la jurisdicción provincial, sino también en la nacional. La República Argentina asumió compromisos internacionales con intenciones de lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica. Esta meta incluye como indicador la superficie afectada a la conservación, es decir, la superficie de áreas naturales protegidas. Dicha meta no ha sido cumplida aún, y de

Dirección: Calle Las Margaritas 74 (9410) Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.
Tel: 0054-02901- 43-3017 - 1561-0900
Email: guíastierradelfuego@yahoo.com.ar



Asociación de Guías Profesionales de
Turismo de Tierra del Fuego.

Personería Jurídica N° 129.



concretarse la desaparición de dos áreas protegidas resultaría directamente contraria a este compromiso internacional.

Entendemos que la comuna de Tolhuin debe crecer conforme sus necesidades de diversa índole: sociales, culturales, turísticas, económicas, entre otras, y este crecimiento debería planificarse dentro de un marco de sustentabilidad, elegido como principio básico en la planificación estratégica de nuestra provincia. Creemos antes de llevarse a cabo la propuesta, deberían estudiarse las implicancias desde muchas perspectivas, y consideramos fundamental incluir la conservación de la naturaleza, la cual representa un indiscutido potencial para el desarrollo local de la propia comunidad en cuestión. No contamos con suficiente información pero deseáramos conocer si es que se han explorado adecuadamente otras opciones, aunque sabiendo que no se ha tenido en cuenta el resultado del censo nacional experimental 2009, que arrojó como resultado un número cercano a los 2.400 habitantes, guarismo que dista de lo argumentado por quienes propician la iniciativa que han llegado a estimar en 6.000 el número de habitantes de la comuna, según se expresa en los fundamentos del proyecto.

Es importante destacar que en poco tiempo más contaremos con los resultados preliminares del Censo Nacional 2010, los cuales arrojarán un número preciso de la cantidad de habitantes en cada localidad, circunstancia que resultaría prudente conocer antes de formular proyecciones y planes en relación al desarrollo territorial en general y a la planificación de la Comuna de Tolhuin en particular. Es menester evaluar correctamente esta iniciativa ya que se están poniendo en juego dos áreas naturales protegidas que no sólo benefician a la totalidad de la población de la Provincia Tierra del Fuego, sino que forman parte del patrimonio natural del que visitantes argentinos y extranjeros (además de los propios tolhuinenses) podrían hacer uso.

Coincidimos con otros actores preocupados por esta iniciativa que Tolhuin tiene hoy la oportunidad histórica de planificar su desarrollo territorial ordenadamente, siempre ajustado a las leyes vigentes. Por otra parte, debe tenerse en cuenta que se proyecta como región turística promocionada por el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego en todas sus acciones de promoción nacionales e internacionales y este proyecto atenta con la posibilidad que así lo sea por lo cual urge el ser revisado y discutido.

Dirección: Calle Las Margaritas 74 (9410) Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

Tel: 0054-02901- 43-3017 - 1561-0900

Email: guiastierradelfuego@yahoo.com.ar



Asociación de Guías Profesionales de
Turismo de Tierra del Fuego.

Personería Jurídica N° 129.



Reiteramos que por la magnitud de la propuesta debe abrirse un espacio de debate público sobre el proyecto, recomendando firmemente que se considere el informe técnico elaborado por La Dirección de Áreas Protegidas y Biodiversidad de la Provincia de Tierra del Fuego, del 20 de octubre pasado, con relación a esta temática.

Sin otro particular y quedando a la espera de una pronta respuesta a favor de la protección del medio ambiente y la biodiversidad, que redundan en beneficios para la totalidad de la sociedad, saludamos a Ud. cordialmente.

Marcela Nuñez
Presidente

Pase a Sec. Legislativa

ROBERTO FRATE
Legislador Provincial
Poder Legislativo

Dirección: Calle Las Margaritas 74 (9410) Ushuaia, Tierra del Fuego, Argentina.

Tel: 0054-02901- 43-3017 - 1561-0900

Email: guiastirradelfuego@yahoo.com.ar